



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2009, AL SR. SEBASTIÁN
BENAVENTE MENÉNDEZ.-

PUNTA ARENAS, JUNIO 1° de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 036/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°
035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del
03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo
2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 037/SU/2007, de fecha
05/Septiembre/2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a la
políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2009, AL SR. SEBASTIÁN ALONSO BENAVENTE MENÉNDEZ, RUT: 16.651.695-1,
ALUMNO DE LA CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TURISMO, POR UN MONTO DE
\$ 284.750.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANA MARÍA NAZAL MANZUR
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



RESOLUCIÓN N° 036/2009 D.A.E.

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Adm. y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Coordinación Carrera Técnico Universitario en Turismo - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-